



		Código
Título del Puesto:	Subdirector de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública	2.01.02.02.02

Institución:	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	43
Unidad Superior:	Subdirección General de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública	01.2.01.02.02
Unidad Inmediata:	Subdirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública	01.2.01.02.02.06
Puesto Superior Inmediato:	Subdirector(a) General de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública	2.01.02.02

- Misión

Administrar los proyectos de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura vial y comunitaria asignadas a la unidad, mediante una adecuada gestión de los recursos, dando seguimiento a la Programación Operativa Anual, cumpliendo la normativa institucional vigente y siguiendo las instrucciones del jefe inmediato, con el fin de brindar buenas obras en beneficio de la población.

- Supervisión inmediata

Puesto	Misión	Código
Encargado de supervisión	Apoyar en la construcción y mantenimiento de obras que ejecuta la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública, mediante la aplicación de conocimientos de albañilería, de acuerdo a instrucciones recibidas por el jefe inmediato superior, con el fin de realizar las obras tales como aceras, canaletas, cordones, cunetas, cajas, tragantes, tuberías, cabezales, paredes, repellados y afinados, etc.	2.01.02.01.03
Jefe de Mantenimiento Rutinario y Periodico de Vías MOP	Administrar los proyectos de mantenimiento rutinario y de recarpeteo asignados, mediante una adecuada gestión de los recursos, siguiendo las instrucciones del jefe inmediato, la normativa institucional y las especificaciones técnicas aplicables, con el fin de construir proyectos de buena calidad que mejoren las condiciones de circulación y accesibilidad en ciudades y áreas rurales de nuestro país.	2.01.02.02.02.01
Encargado de Unidad de Pavimentación	Administrar los proyectos de recarpeteo asignados, mediante una adecuada gestión de los recursos, siguiendo las instrucciones del jefe inmediato, la normativa institucional y las especificaciones técnicas aplicables, con el fin de construir proyectos de buena calidad que mejoren las condiciones de circulación y accesibilidad en ciudades y áreas rurales de nuestro país.	2.01.02.02.02.01.02



Puesto	Misión	Código
Jefe de Señalización Vial	Administrar los proyectos de señalización y mantenimiento de la señalización, de la red vial asignada, mediante una adecuada gestión de los recursos, cumpliendo la normativa legal e institucional vigentes y siguiendo las instrucciones del jefe inmediato, con el propósito de contribuir al ordenamiento del tráfico vehicular y mantener informados a los conductores de vehículos sobre la circulación por las diferentes vías a nivel nacional.	2.01.02.02.02.01.03
Encargado de Cooperación Interinstitucional	Contribuir a la legalización de proyectos ejecutados conjuntamente con otras instituciones y a la planificación y evaluación de las actividades de la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública, mediante el análisis, consolidación, elaboración y resguardo de diferentes documentos así como registro de información de los trabajos ejecutados, dando cumplimiento a la normativa legal e institucional vigentes y las instrucciones, lineamientos y especificaciones de la Subdirección General, con el propósito de que se suscriban convenios de cooperación interinstitucional, mantener actualizados y resguardados los expedientes respectivos, tener planificadas las actividades de la DMOP y mantener informados oportunamente a los titulares y a las demás unidades del ministerio.	2.01.02.02.02.05
Encargado de obras de mitigación	Colaborar con el jefe inmediato en la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de proyectos de infraestructura vial y de obras de mitigación, realizando actividades de campo, coordinando el suministro insumos y elaborando diversos documentos, cumpliendo con la normativa legal e institucional vigentes y siguiendo las instrucciones del jefe inmediato, con el propósito de brindar proyectos de beneficio para la población.	2.01.02.02.06.01

- Funciones básicas

- 4.1. Administrar los proyectos de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura vial y comunitaria asignadas a la unidad, mediante una adecuada gestión de los recursos, con el fin de brindar buenas obras en beneficio de la población.
- 4.2. Coordinar y supervisar las actividades de los subordinados, mediante una supervisión directa en campo, con el fin de optimizar los recursos asignados
- 4.3. Dar seguimiento a los proyectos de construcción y mantenimiento de obras de infraestructura vial y comunitaria asignadas a la unidad, con el fin de verificar el cumplimiento de la programación operativa Anual.
- 4.4. Planificar y programar a ejecución de los proyectos de recarpeteo, mediante la definición de fechas de inicio y finalización, cantidad de materiales a utilizar, entre otros, con el fin de atender las prioridades definidas por la Dirección
- 4.5. Formular el anteproyecto de presupuesto en coordinación con la subdirectora general con el fin de asegurar los recursos para la ejecución de los proyectos asignados a la unidad.
- 4.6. Controlar y evaluar el desarrollo de las actividades de los proyectos asignados a la unidad, con el fin de que las obras que se ejecuten cumplan con los estándares de calidad establecidos.
- 4.7. Gestionar el suministro de materiales y combustibles, mediante la requisición, logrando que el proyecto mantenga un ritmo de avance sostenido
- 4.8. Informar al subdirector(a) sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, mediante informes semanales, a fin de que mantener informada a la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública sobre información físicas y financiera de los proyectos.



- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

- Buenas obras en beneficio de la población.
- Optimización de recursos asignados
- Verificar el cumplimiento de la programación operativa Anual
- Atención de las prioridades definidas por la dirección
- Recursos asegurados para la ejecución de los proyectos asignados a la unidad.
- Obras que ejecutadas cumplen con los estándares de calidad establecidos.
- Proyectos con ritmo de avance sostenido.
- Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública informada sobre información físicas y financiera de los proyectos.

2) Marco de referencia para la actuación

- Programación Operativa Anual
- Reglamento Interno y de Funcionamiento del MOPTVDU
- Instrucciones del jefe inmediato

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	Indispensable
		ARQUITECTURA	Indispensable
	MAESTRIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Deseable
		MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimiento de procesos constructivos	Indispensable
Conocimiento sobre rendimiento de maquinaria	
Conocimiento sobre rendimiento de materiales	
Elaboracion de presupuestos	
Software utilitario de computadoras	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Administrador de proyectos de infraestructura vial	De 1 a 2 años
Desempeño de puestos similares	



- Otros aspectos

Liderazgo
Proactivo
Propositivo
Orientado a resultados
Trabajo bajo presión

Elaboró	 Visto Bueno	 Aprobación
Aprobado		

